Guayaquil, 29 de Marzo de 2008

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA Y AGRICOLA LIRI S. A. "LIRISA"
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

De conformidad con la resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el INFORME DE COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente ha examinado el Balance General y Estado de Perdida y Ganancia correspondiente al ejercicio económico del año 2007 de la Compañía INMOBILIARIA Y AGRICOLA LIRI S. A. "LIRISA".

En mi opinión los referidos Estados Financieros con relación al año no hay alteraciones ya que la compañía no realizo actividad comercial de ninguna clase, sus movimientos están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
15 OCT 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Atentamente,

CPA. LUIS MACKLIFF LAMA
REG.PROF. 0.15923
COMISARIO